

## ACTA DE FALLO

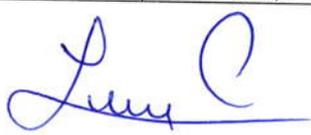
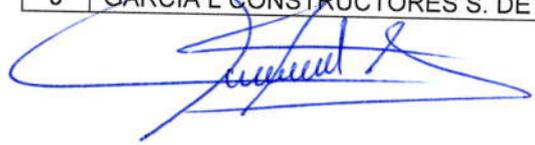
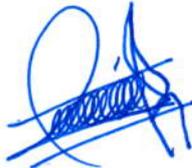
No. IR-O-EST-245800029-10-2022

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, RELATIVA A LA **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PROLONGACIÓN DE ULTRAMAR”** EN LA LOCALIDAD DE SAN CIRO DE ACOSTA, MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

EN SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA **09 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CELEBRADO EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA LEVANTADA PARA TAL EFECTO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE, PARA EMITIR EL FALLO DERIVADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASPECTOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y NORMAS RELATIVAS A LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN **No. IR-O-EST-245800029-10-2022**, RESPECTO A LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA, PRESIDENTE MUNICIPAL, HIZO SABER A LOS PRESENTES, QUE UNA VEZ QUE SE LLEVO A CABO LA REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, EN UN ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION, CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RECIBIERON POR PARTE DE LOS INVITADOS QUE MANIFESTARON SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, NINGUNA PROPUESTA QUEDO DESECHADA Y SE ENUMERAN LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, POR NO ENCONTRARSE INCUMPLIMIENTO EN LA DOCUMENTACION PRIORITARIA SOLICITADA EN LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (INCLUYE IVA)
1	CARLOMAGNO NIETO ORTEGON	\$ 2,090,820.97
2	ZOILA ESPERANZA SALAZAR TREJO	\$ 1,996,963.68
3	GARCÍA L CONSTRUCTORES S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,110,790.61



CON APEGO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION SE PRESENTA EL SIGUIENTE RESULTADO DE DICHA REVISION:

SE RESUELVE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE **C. ZOILA ESPERANZA SALAZAR TREJO** CUYA PROPUESTA ES POR UN MONTO DE \$ **1,996,963.682 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.)**, YA QUE SU PROPOSICION RESULTA SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 77 Y 81 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ.

SE CITA AL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO PARA EL DIA **26 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS UBICADAS EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL MISMO.

ASI MISMO SE ASIENTA EN EL PRESENTE FALLO QUE LAS GARANTIAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, SE PRESENTARAN A MAS TARDAR EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS BASES, ESTAS GARANTIAS DEBERAN SER OTORGADAS POR INSTITUCION DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y DEBERAN ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS.

EL ANTICIPO ESTARA DISPONIBLE EN LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS.

LAS FECHAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA, **INICIO:** 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, **TERMINO:** 27 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON UN **PLAZO DE EJECUCIÓN** DE 61 DIAS NATURALES.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO DE ADJUDICACIÓN.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.



**POR EL H. AYUNTAMIENTO:**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN CIRO DE ACOSTA,  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024

**C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. DANIEL TOVAR GONZALEZ**  
**COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS**



DESARROLLO SOCIAL  
SAN CIRO DE ACOSTA,  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024

**C.P. JORGE CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**



CONTRALORIA INTERNA  
SAN CIRO DE ACOSTA,  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024

**POR LOS PARTICIPANTES**

**ING. JORGE VALENTIN GARCIA LARA**  
**GARCIA L CONSTRUCTORES S. DE R.L. DE C.V.**

**ZOILA ESPERANZA SALAZAR TREJO**

**CARLOMAGNO NIETO ORTEGON**